



EXTRACTO de la Orden de 30 de mayo de 2016 por la que se efectúa la convocatoria de las ayudas correspondientes al año 2016 para la realización de eventos deportivos de especial interés en la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2016050165)

BDNS(Identif.):308485

BDNS(Identif.):308494

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>) y en el presente DOE.

Primero. Beneficiarios.

Podrán obtener la condición de beneficiarios las entidades deportivas extremeñas sin ánimo de lucro, que figuren inscritas, en el Registro General de Entidades Deportivas de Extremadura.

Segundo. Convocatoria y objeto.

- 1.º Mediante esta convocatoria, se establecen en régimen de concurrencia de competitiva y convocatoria abierta ayudas para la realización de eventos deportivos que tengan un especial interés para la Comunidad Autónoma de Extremadura y que se celebren dentro de su ámbito territorial durante 2016.
- 2.º El procedimiento de concesión de estas subvenciones se resolverá tras la realización de dos procedimientos de selección sucesivos, en el plazo máximo de tres meses desde la presentación de las solicitudes.

El primer procedimiento de selección de solicitudes resolverá las solicitudes de ayudas presentadas dentro de los quince días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de la convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura.

El segundo procedimiento de selección de solicitudes, resolverá las solicitudes de ayudas presentadas en el plazo de un mes contado a partir de la finalización del plazo de presentación correspondiente al primer procedimiento.

Tercero. Bases reguladoras.

Decreto 103/2012, de 15 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la realización de eventos deportivos de especial interés en la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE número 119, de 21 de junio de 2012), modificado por el Decreto 77/2013, de 21 de mayo (DOE número 101, de 28 de mayo de 2013) y por el Decreto 86/2014, de 27 de mayo (DOE número 103, de 30 de mayo de 2014).

***Cuarto. Cuantía.***

1.º La cantidad total destinada a financiar las ayudas de esta convocatoria será de cien mil euros (100.000 €) que se financiarán con cargo la aplicación presupuestaria 2016.13.05.274A.489.00, Superproyecto 2005.17.04.9002, Proyecto 2005.17.04.0010, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2016, denominado "Promoción de eventos y campeonatos deportivos".

En el primer procedimiento de selección de solicitudes, el importe máximo de las ayudas concedidas será de noventa mil euros (90.000 €).

En el segundo procedimiento de selección de solicitudes, el importe máximo de las ayudas concedidas será de diez mil euros (10.000 €).

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

Para el primer procedimiento de selección de solicitudes: Quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura y el presente extracto de la misma previsto en el artículo 20.8 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Para el segundo procedimiento de selección de solicitudes: Un mes contado a partir de la finalización del plazo de presentación correspondiente al primer procedimiento.

Mérida, 30 de mayo de 2016.

La Consejera de Educación y Empleo,
MARÍA ESTHER GUTIÉRREZ MORÁN

